

CHILE / TRABAJO

CUT piensa llevar al TC definición de empresas estratégicas por derecho a huelga

El Ciudadano · 30 de junio de 2017





La

CUT piensa en llevar al Tribunal Constitucional la disputa en la definición de empresas estratégicas sin derecho a huelga. El choque se da luego de que diversos sindicatos de empresas en dicha categoría plantearan que con los servicios mínimos se pueden garantizar el funcionamiento de urgencia en las compañías.

De esta forma, se buscar retirar a compañías eléctricas y sanitarias de este listado. Ante ello, el secretario general de la multigremial, Nolberto Díaz, aseguró que el derecho a huelga no puede negarse vía administrativa.

En este sentido, la vicepresidenta de la Federación Nacional de Trabajadores de Empresas Sanitarias, Ana María Morales, señaló que hoy los servicios mínimos contemplados en la Reforma Laboral les permitirían iniciar una huelga, ya que los procesos críticos pueden ser garantizados.

Mientras, el presidente de la Confederación de Sindicatos de Empresas Eléctricas, Félix Medina, aseguró que la operatividad de las firmas del rubro depende de terceros.

Fuente: [El Ciudadano](#)

